

**MERCOSUR/XXXIV SGT N° 11 “SALUD”/COMISIÓN DE PRODUCTOS PARA LA SALUD/GRUPO AD HOC DOMISANITARIOS/ACTA N° 01/10**

Se realizó en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina, entre los días 26 al 28 de abril de 2010, la XXXIV Reunión Ordinaria del SGT N° 11 "Salud"/Comisión de Productos para la Salud/Grupo Ad Hoc Domisanitarios, con la presencia de las Delegaciones de Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay

La Delegación de Venezuela comunicó su imposibilidad para comparecer a la presente Reunión.

La Lista de Participantes consta en el **Unido I**.

La Agenda de la Reunión consta en el **Unido II**.

Los temas tratados fueron los siguientes:

**1. REVISIÓN DE LA RES GMC N° 49/99 “REGLAMENTO TECNICO MERCOSUR PARA PRODUCTOS DESINFESTANTES (PLAGUICIDAS) DOMISANITARIOS (P. RES N° 13/08)**

Se evaluaron las observaciones presentadas por la Delegación de Brasil correspondientes a la consulta pública, elevándose un Proyecto de Resolución “Reglamento Técnico MERCOSUR para Productos Desinfestantes (Plaguicidas) Domisanitarios”, que se adjunta como **Unido III A**.

**2. “REGLAMENTO TÉCNICO MERCOSUR DE PRODUCTOS CON ACCIÓN ANTIMICROBIANA UTILIZADOS EN ARTÍCULOS CRÍTICOS Y SEMI-CRÍTICOS ” (P. RES. N° 8/09)**

Se evaluaron las observaciones presentadas por la Delegación de Brasil correspondientes a la consulta pública, elevándose un Proyecto de Resolución “RTM de Productos con acción antimicrobiana utilizados en artículos críticos y semi-críticos”, que se adjunta como **Unido III B**.

### **3. CERTIFICADO DE VENTA LIBRE/CERTIFICADO DE LIBRE COMERCIALIZACIÓN PARA PRODUCTOS DOMISANITARIOS**

Se trato el tema elevándose un Proyecto de Resolución con un modelo de “Certificado de Libre Venta para Productos Domisanitarios”, que se adjunta como **Unido III C.**

### **4. BUENAS PRÁCTICAS DE FABRICACIÓN Y CONTROL DE PRODUCTOS DOMISANITARIOS**

Se revisaron los documentos presentados por las Delegaciones de Argentina y Brasil en la última reunión. Visto la dificultad de compatibilizar ambas propuestas, se acuerda trabajar evaluando el proyecto de Buenas Prácticas de Fabricación tratado en el Grupo Ad Hoc de Cosméticos y la Resolución GMC N° 23/01. Se adjunta el documento de trabajo con los ítems armonizados que consta en el **Unido IV.**

Todas las delegaciones se comprometen a enviar propuestas para seguir avanzando en el tema en un plazo no menor de 60 días antes de la próxima reunión.

### **5. AGENDA PARA LA PRÓXIMA REUNIÓN**

La Agenda de la Próxima Reunión consta en el **Unido V.**

## LISTA DE UNIDOS

Los Unidos que forman parte de la presente Acta son los siguientes:

Unido I	Lista de Participantes
Unido II	Agenda
Unido III A	P. Res. N°13/08 – “Reglamento Técnico Mercosur para Productos Desinfectantes Domisanitarios”
Unido III B	P. Res. N°08/09 – “RTM de Productos con acción antimicrobiana utilizados en artículos críticos y semi-críticos”
Unido III C	P. Res. N° /10 – “Certificado de Libre Venta para Productos Domisanitarios”
Unido IV	Documentos de trabajo de BPF
Unido V	Agenda Próxima Reunión

---

Por la Delegación de Argentina  
**ADRIANA HUSNI**

---

Por la Delegación de Brasil  
**TANIA COSTA PICH**

---

Por la Delegación de Paraguay  
**HELCE MELGAREJO GAVILAN**

---

Por la Delegación de Uruguay  
**VIRGINIA RODRÍGUEZ CARREROU**